



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Marzo 2023



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en el mes de marzo alcanzaron los 13.102 millones, lo que implica un crecimiento interanual del 5,8%. Los ingresos brutos experimentaron una subida similar, del 5,5%, con un comportamiento más dinámico de los impuestos directos (9,5%), mientras que los impuestos indirectos y las tasas y otros ingresos evolucionaron a un ritmo inferior (2,7% y -11,8%, respectivamente). Por su parte, las devoluciones realizadas aumentaron un 4,3%.

Los ingresos en el mes de marzo derivan, principalmente, de las declaraciones mensuales de retenciones de trabajo y capital (que corresponden al devengo de febrero), del IVA (en su mayor parte del devengo de enero) y de los Impuestos Especiales.

En el primer trimestre de 2023 los ingresos totales crecieron un 2,6% respecto al mismo periodo de 2022, alcanzando un nivel que se cifra en 56.150 millones. El ascenso del 6,1% de los ingresos brutos ha sido parcialmente compensado por el elevado incremento de las devoluciones realizadas en el periodo (23%) a resultas del volumen alcanzado por las devoluciones solicitadas relativas a la campaña del ejercicio 2021 en el Impuesto de Sociedades y de la agilización en el ritmo de ejecución de las mismas. **Los ingresos homogéneos**, en los que, aparte de otros factores, se corrige el distinto ritmo de realización de las devoluciones, **ascendieron en el trimestre un 4%** (4,4% hasta febrero).

Las dos grandes figuras, IRPF e IVA, que van a marcar la senda de los ingresos en el año, han experimentado un aumento del 11,7 % y 7,2% hasta el mes de marzo. Estos crecimientos han resultado transitoriamente rebajados en la variación de los ingresos totales por la contribución negativa de los Impuestos Especiales y, sobre todo, del Impuesto sobre Sociedades que seguirá minorando la tasa agregada durante la primera mitad del año.

La aportación más importante al crecimiento del primer trimestre corresponde a las retenciones del trabajo, que registran un incremento similar al observado en el segundo semestre de 2022. La recaudación bruta por IVA, sin embargo, sigue desacelerándose como consecuencia de la bajada de tipos en algunos productos y también de la moderación del gasto, que además ha provocado la caída de los ingresos por Impuestos Especiales. Por su parte, el fuerte aumento de las devoluciones en el impuesto sobre Sociedades ha generado una considerable aportación negativa de esta figura.

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

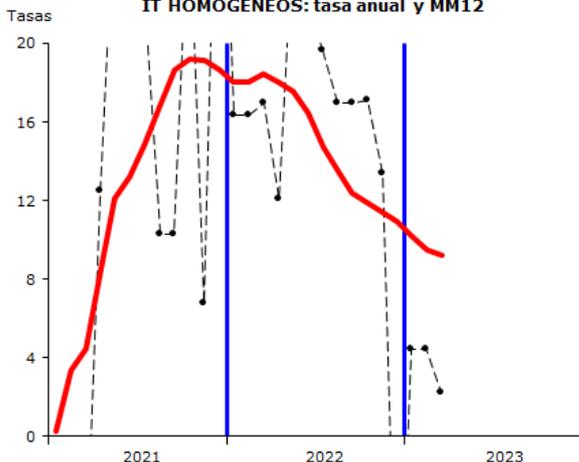
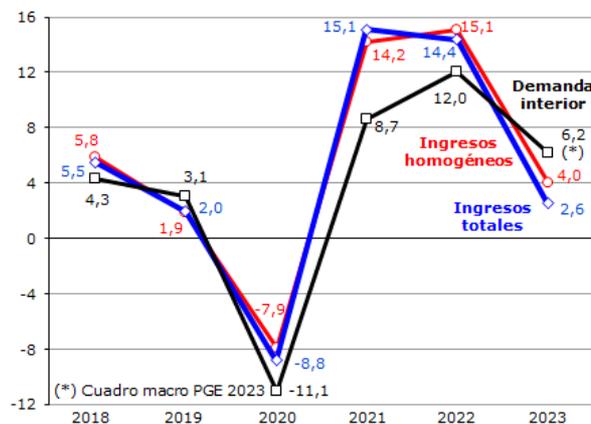


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERIOR
(tasas de variación)





Se estima que los **cambios normativos y de gestión** con efectos en el primer trimestre **restaron ingresos por un importe de 812 millones**, lo que supone la pérdida casi un punto y medio en el crecimiento de los ingresos. En el Cuadro 0 se resumen las distintas medidas consideradas y su impacto.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2023					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	-51	-185	-620	96	-52	-812
PGE-2023	-54		-2			-56
Incremento de la reducción rendimientos del trabajo	-44					-44
Ampliación de la deducción por maternidad	-10					-10
Rebaja del tipo en productos de higiene femenina y anticonceptivos			-2			-2
Medidas relacionadas con la energía			-255			-255
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 11, 20 /2022)			-193			-193
Rebaja del tipo del IVA en gas natural, madera y pellets (RDL 17, 20 /2022)			-62			-62
Otros	3	-185	-363	96	-52	-501
Rebaja del tipo en alimentación (RDL 20/2022)			-244			-244
Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables				96		96
Medidas COVID	3		3			6
Ingresos y devoluciones extraordinarios		-185	-122		-52	-359

Este mes comienzan a tener impacto algunas de las medidas incluidas en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Por un lado, las retenciones del trabajo ingresadas en el mes de marzo incorporan por primera vez el efecto de la ampliación de la reducción por obtención de rendimientos del trabajo, como consecuencia de la actualización del algoritmo para los rendimientos que se satisfagan o abonen a partir del 1 de febrero de 2023. El impacto se estima en 44 millones y se ha observado, principalmente, en las pensiones. En lo que respecta a los salarios, como la medida afecta especialmente a las pequeñas empresas, su efecto mayor se apreciará en los meses de presentación de las declaraciones trimestrales. Por otra parte, la ampliación de los supuestos para poder aplicar la deducción por maternidad contemplada también en los PGE 2023, ha restado 10 millones adicionales a la recaudación del periodo. Finalmente, la reducción del tipo impositivo del IVA (del 10% al 4%) para productos de higiene femenina y anticonceptivos comienza a tener efecto en los ingresos de marzo al corresponder en su mayoría al devengo del mes de enero, aunque su impacto es poco significativo (2 millones).

Respecto a las medidas relacionadas con la energía, el impacto diferencial de la reducción adicional en el tipo (del 10% al 5%) desde el 1 de julio de 2022 en el caso de la electricidad, ha supuesto una pérdida de ingresos hasta marzo valorada en 193 millones. Por su parte, la rebaja del tipo en el gas natural, madera y pellets (del 21% al 5%), aplicada desde el 1 de octubre de 2022, genera hasta marzo un impacto negativo y se estima en 62 millones. El resto de las medidas orientadas a reducir el precio de la electricidad ya estaban vigentes en enero de 2022 y, por tanto, no tienen impacto en la tasa de variación interanual.

Finalmente, en relación al resto de medidas con efecto en el primer trimestre cabe destacar, en primer lugar, la rebaja en el tipo de IVA de algunos alimentos, que comienza a aplicarse a partir del 1 de enero de este año y, por tanto, a tener efecto sobre la recaudación de marzo. Su impacto se ha valorado en 244 millones, pero podría ir cambiando además a medida que los consumidores con derecho a deducción vayan declarando el IVA soportado. En segundo lugar, el impacto de las devoluciones extraordinarias se ha incrementado hasta los 359 millones, fundamentalmente por una devolución significativa ligada a los activos fiscales diferidos (DTA) realizada a través de compensación de ingresos, por actas únicas a favor de las Haciendas Forales y, en menor medida, por una devolución asociada al Impuesto sobre la Renta de No Residentes. Por último, el Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico No Reutilizables ha aumentado la recaudación en 96 millones hasta marzo.



1.2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS

	MARZO				DE ENERO A MARZO			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 23/22	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 23/22
	2023	2022	23/22		2023	2022	23/22	
millones €		%		millones €		%		
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	6.611	5.926	11,5	11,6	29.737	26.616	11,7	10,8
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	6.380	5.729	11,4		26.836	24.150	11,1	
+ Otras retenciones	205	212	-3,1		1.741	1.638	6,3	
+ Pagos fraccionados	27	22	24,1		1.057	975	8,4	
+ Resultado de la declaración anual neto	-64	-68	5,9		-219	-381	42,4	
+ Resultado de la declaración anual bruto	148	126	17,3		444	371	19,5	
+ Devoluciones	212	194	9,2		663	752	-11,8	
+ Resto IRPF	62	32	95,1		323	233	38,8	
Impuesto sobre Sociedades	-91	123	---	---	-6.120	-2.682	---	---
+ Pagos fraccionados	9	60	-85,8		77	124	-37,8	
+ Resultado de la declaración anual neto	-162	-72	---		-7.012	-3.933	-78,3	
+ Resultado de la declaración anual bruto	127	95	33,8		487	330	47,6	
+ Devoluciones	290	167	72,9		7.498	4.263	75,9	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	63	135	-53,6		815	1.127	-27,7	
Resto Capítulo I	128	114	12,0		841	707	19,0	
TOTAL	6.647	6.163	7,9	7,3	24.459	24.641	-0,7	8,0
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.388	4.118	6,5	-6,2	25.274	23.586	7,2	0,8
+ IVA bruto	6.609	6.412	3,1		31.299	30.144	3,8	
+ Devoluciones	2.221	2.293	-3,2		6.025	6.558	-8,1	
Impuestos Especiales	1.499	1.525	-1,7	-1,7	4.578	4.720	-3,0	-2,9
+ Impuestos sobre el alcohol	114	117	-2,1		332	352	-5,7	
+ Hidrocarburos	878	919	-4,5		2.750	2.855	-3,7	
+ Labores del Tabaco	438	470	-6,7		1.340	1.446	-7,4	
+ Electricidad	16	20	-21,3		50	55	-9,2	
+ Otros	54	0	---		107	12	---	
Resto Capítulo II	443	408	8,6		1.464	1.385	5,7	
TOTAL	6.330	6.051	4,6	-3,4	31.316	29.691	5,5	0,5
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	125	175	-28,6	-22,7	375	418	-10,1	-5,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	13.102	12.390	5,8	2,2	56.150	54.749	2,6	4,0

- **Los ingresos homogéneos por el IRPF aumentaron un 10,8% en el primer trimestre.**

El crecimiento ha sido bastante similar en los tres meses del trimestre y es el resultado del buen comportamiento de las retenciones sobre rentas del trabajo y actividades económicas, aunque, en general, todos los componentes han contribuido positivamente a esta evolución, incluida la liquidación de la Asignación a la Iglesia Católica que se adelantó al mes de diciembre del año pasado.

Las retenciones por rendimientos del trabajo y actividades económicas ascendieron hasta marzo un 11,1%. En el sector privado el crecimiento del trimestre fue del 10,1% (7,3% en marzo), pero si se tienen en cuenta los ingresos por compensación de devoluciones extraordinarias que tuvieron lugar en 2022 y, especialmente, este trimestre, la subida sería del 11,3% (11,6% en el mes), incremento que coincide con el registrado en el sector público.



Dentro del sector privado, las Grandes Empresas presentaron un crecimiento del 9,7% en el primer trimestre, que se eleva al 11,5% si se añaden los importes ingresados mediante compensación (en marzo 7,4% y 11,8%, respectivamente). Dentro del trimestre, la recaudación de los dos últimos meses (que corresponden ya a devengos de 2023) experimenta una subida del 12,4%, superior al 10% observado en media en el último semestre de 2022 y en enero de este año. El mayor aumento de la masa salarial como consecuencia de la actualización salarial y el consiguiente aumento del tipo efectivo son las principales causas de este comportamiento.

Las pymes registraron un incremento del 10,9% hasta marzo, periodo que recoge, fundamentalmente, los ingresos del devengo del cuarto trimestre de 2022. Esta tasa es inferior en más de dos puntos a la del trimestre anterior, que corresponde al devengo del tercer trimestre del año pasado, como consecuencia de la ralentización del ritmo de creación de empleo acaecida en la última parte de 2022. En la recaudación del próximo mes, que incluirá la declaración del primer trimestre de 2023, se comenzará a percibir el efecto de la ampliación de la reducción general para las rentas más bajas.

En las AA.PP. el crecimiento en el periodo enero-marzo fue del 11,3% (13,1% en marzo). Las retenciones procedentes de los salarios crecieron por encima del 10% y en las pensiones registraron una tasa superior al 13% en el trimestre. En el caso de las retenciones ligadas a los salarios públicos, el incremento en marzo se ha moderado ligeramente respecto a los ingresos de los meses anteriores como consecuencia de la estabilidad que muestra el empleo, que ha compensado las subidas de salarios y tipos medios. En contrapartida, las retenciones ligadas a las pensiones aumentaron en el mes alrededor del 19%, con un incremento de la pensión media próximo al 10% y una subida del tipo efectivo del 7,3%, inferior a la que se registró en 2022. Este menor ascenso del tipo medio, a pesar del mayor aumento de la pensión media, tiene su explicación en el efecto de la rebaja de los tipos a las rentas más bajas al empezarse a aplicar el nuevo algoritmo en los devengos de febrero, que ya tiene en cuenta la ampliación de la reducción por obtención de rendimientos del trabajo.

En cuanto al resto de ingresos del trimestre hay que señalar el crecimiento del 8,4% en los pagos fraccionados de las empresas personales, que incluye la declaración del cuarto trimestre de 2022, recaudada en febrero, y supone una desaceleración respecto al trimestre anterior. Respecto a la recaudación ligada a las retenciones sobre el capital, en el caso del capital mobiliario el año comienza fuerte con un aumento del 25,5% en el primer trimestre. En las retenciones por arrendamientos el crecimiento en el trimestre se ha moderado respecto a periodos anteriores (7,9%), en tanto que las retenciones por ganancias patrimoniales en fondos de inversión han continuado acumulando pérdidas considerables (-48,4% lo que va de año).

- **En el primer trimestre del año los ingresos del Impuesto sobre Sociedades carecen de significado económico.**

Existen dos factores por los cuales los ingresos del Impuesto sobre Sociedades hasta marzo suelen ser negativos. En primer lugar, los ingresos brutos contabilizados son de escasa cuantía hasta la recaudación del primer pago fraccionado en el mes de abril. Adicionalmente, la mayor parte de las devoluciones solicitadas en la última campaña se realizan en los primeros meses del año. Hay que destacar, además, que el nivel del primer trimestre de 2023 ha alcanzado el registro más negativo de la serie situándose casi 3.500 millones por debajo del dato de 2022. La causa principal es el significativo volumen de solicitudes de devolución presentadas en la campaña del ejercicio 2021 (liquidado a partir de julio de 2022) y, en menor medida, su mayor ritmo de realización.



- **Los ingresos homogéneos del IVA crecieron un 0,8% en el periodo enero-marzo.**

Los ingresos brutos en marzo (importaciones y declaraciones mensuales de Grandes Empresas, grupos y otros operadores con devolución mensual correspondientes, principalmente, al devengo de enero) continuaron la senda de desaceleración iniciada a finales del año pasado, registrando un crecimiento del 3,1%, lo que situó la tasa del primer trimestre en el 3,8%, muy por debajo del 20,9% alcanzado el año anterior. Hasta marzo las Grandes Empresas aumentaron un 3,9%, con un peor comportamiento de las importaciones, y las pymes (que recogen, fundamentalmente, la recaudación del cuarto trimestre de 2022) ascendieron un 2,7%, tasas también sustancialmente inferiores a las de 2022 (23,6% y 14,8%, respectivamente). Sin duda, la desaceleración del incremento de los precios iniciada en los últimos meses de 2022, en especial los energéticos, y el impacto en las tasas de 2022 de la comparación con los meses de 2021 afectados por las restricciones desencadenadas por la pandemia, han influido en esta notable diferencia de evoluciones. No obstante, hay que tener en cuenta que enero fue el primer mes en el que se aplicaron los nuevos tipos en la alimentación (0% para los productos que antes tenían el 4%, y 5% para aceites y pasta a los que se les aplicaba el 10%). Como se ha comentado en el cuadro de impactos, se estima una pérdida de 244 millones por esta medida, y con ellos, el crecimiento del IVA bruto del periodo habría subido ocho décimas, al 4,6%, y el del mes habría superado el de los dos anteriores.

Por su parte, las devoluciones realizadas han descendido un 8,1% hasta marzo como consecuencia del comportamiento de las devoluciones de IVA mensual. A pesar del importante aumento de solicitudes mensuales en 2022, el crecimiento se ralentizó de forma muy considerable en diciembre y en los meses iniciales de 2023, lo que ha provocado que las devoluciones realizadas hayan sido inferiores a las del año pasado a partir del mes de febrero.

- **Los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales descendieron hasta marzo un 2,9%.**

Estos impuestos presentan tasas negativas en el trimestre en todos los productos, sin tener en cuenta los Plásticos no reutilizables. La caída hubiera sido mayor, del 5%, si no se tienen en cuenta los ingresos de este último impuesto. En el mes de marzo estos ingresos disminuyeron un 1,7% (-5,2% sin los ingresos del Impuesto Especial sobre Plásticos no reutilizables). La recaudación en el Impuesto sobre Hidrocarburos bajó un 4,5% (3,7% hasta marzo). Si se considera solo la parte de autoliquidaciones, la situación acumulada no es tan negativa. La caída se concentra en el gasóleo de automoción (las gasolinas muestran un crecimiento moderado) y en el gasóleo de calefacción (aunque en el último mes presenta un ligero aumento). En el Impuesto sobre Labores del Tabaco los ingresos volvieron a disminuir en marzo (-6,7%) tras hacerlo en enero y febrero (-7,4% en el trimestre). Se sigue manteniendo que, a pesar de estas reiteradas caídas, en el conjunto de los seis últimos meses todavía hay un aumento significativo respecto al periodo equivalente anterior. En los impuestos sobre el alcohol el descenso este mes fue del 2,1% (-5,7% en lo que va de año), con mayores pérdidas en la cerveza. Finalmente, en el Impuesto sobre Plásticos no reutilizables se han recaudado 54 millones en marzo y 96 millones en el primer trimestre, importes que están en línea con las previsiones.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: MARZO

MES DE MARZO	2023			2022			% 23/22	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	1.882	4.728	6.611	1.738	4.189	5.926	8,3	11,5
I. Sociedades	-91		-91	123		123	-	-
I. Renta de no Residentes	114		114	105		105	8,4	8,4
Impuestos Medioambientales	-2		-2	1		1	-	-
Resto Capítulo I	15		15	8		8	87,1	87,1
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	1.919	4.728	6.647	1.975	4.189	6.163	-2,8	7,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	797	3.591	4.388	953	3.165	4.118	-16,4	6,5
+ Importaciones	1.999		1.999	2.171		2.171	-7,9	-7,9
+ Operaciones Interiores	-1.202	3.591	2.389	-1.218	3.165	1.947	1,3	22,7
Impuestos Especiales	310	1.189	1.499	354	1.171	1.525	-12,4	-1,7
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	38	48	87	51	35	86	-25,6	0,4
+ Cerveza	9	17	26	12	17	29	-23,7	-8,6
+ Hidrocarburos	176	702	878	250	669	919	-29,8	-4,5
+ Labores del Tabaco	130	309	438	137	332	470	-5,8	-6,7
+ Electricidad	-96	111	16	-97	117	20	1,8	-21,3
+ Envases de Plástico no reutilizables	54		54	0		0	-	-
+ Carbón	0		0	0		0	-	-
+ Otros	0	2	1	1	1	2	-	-24,2
Tráfico exterior	230		230	199		199	15,8	15,8
Impuesto sobre primas de seguro	187		187	178		178	5,6	5,6
Resto Capítulo II	25		25	31		31	-19,3	-19,3
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	1.550	4.780	6.330	1.715	4.336	6.051	-9,6	4,6
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	125		125	175		175	-28,6	-28,6
TOTAL GENERAL	3.594	9.508	13.102	3.865	8.525	12.390	-7,0	5,8

DESDE ENERO HASTA MARZO	2023			2022			% 23/22	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	15.553	14.185	29.737	14.050	12.566	26.616	10,7	11,7
I. Sociedades	-6.120		-6.120	-2.682		-2.682	-	-
I. Renta de no Residentes	778		778	648		648	20,0	20,0
Impuestos Medioambientales	-1		-1	4		4	-	-
Resto Capítulo I	64		64	55		55	17,3	17,3
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	10.274	14.185	24.459	12.075	12.566	24.641	-14,9	-0,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	14.502	10.773	25.274	14.091	9.495	23.586	2,9	7,2
+ Importaciones	5.936		5.936	6.386		6.386	-7,0	-7,0
+ Operaciones Interiores	8.566	10.773	19.338	7.705	9.495	17.200	11,2	12,4
Impuestos Especiales	1.011	3.567	4.578	1.206	3.513	4.720	-16,2	-3,0
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	97	145	242	153	105	258	-36,4	-5,8
+ Cerveza	32	51	83	36	50	87	-12,3	-3,9
+ Hidrocarburos	644	2.106	2.750	848	2.006	2.855	-24,1	-3,7
+ Labores del Tabaco	413	926	1.340	449	997	1.446	-8,0	-7,4
+ Electricidad	-284	334	50	-297	351	55	4,3	-9,2
+ Envases de Plástico no reutilizables	96		96	0		0	-	-
+ Carbón	11		11	12		12	-11,6	-11,6
+ Otros	2	5	6	4	3	8	-64,0	-20,0
Tráfico exterior	683		683	634		634	7,7	7,7
Impuesto sobre primas de seguro	590		590	563		563	4,7	4,7
Resto Capítulo II	190		190	187		187	1,8	1,8
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	16.976	14.340	31.316	16.682	13.009	29.691	1,8	5,5
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	375		375	418		418	-10,1	-10,1
TOTAL GENERAL	27.626	28.524	56.150	29.175	25.575	54.749	-5,3	2,6



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998
Feb	6.773	-50	14.288	1.506	845	23.361	20.690	-2.805	19.468	3.194	1.813	42.359
Mar	5.926	123	4.118	1.525	697	12.390	26.616	-2.682	23.586	4.720	2.510	54.749
Abr	10.664	7.372	9.816	2.010	1.311	31.172	37.280	4.690	33.402	6.729	3.821	85.922
May	3.933	384	4.254	1.612	993	11.175	41.212	5.074	37.656	8.341	4.813	97.097
Jun	3.736	342	3.332	1.626	876	9.912	44.948	5.417	40.989	9.967	5.689	107.009
Jul	24.212	810	11.515	1.784	906	39.227	69.160	6.227	52.504	11.750	6.595	146.235
Ago	6.142	8.053	5.910	1.741	716	22.562	75.301	14.279	58.414	13.491	7.311	168.797
Sep	5.447	188	4.658	1.795	945	13.033	80.748	14.467	63.073	15.286	8.256	181.830
Oct	11.968	14.921	12.273	1.742	961	41.864	92.717	29.388	75.345	17.028	9.216	223.695
Nov	9.874	-755	4.381	1.597	998	16.095	102.590	28.633	79.726	18.626	10.214	239.789
Dic	6.895	3.543	2.869	1.598	768	15.674	109.485	32.176	82.595	20.224	10.983	255.463
2023												
Ene	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572
Feb	7.444	-102	15.783	1.426	924	25.475	23.127	-6.029	20.886	3.078	1.985	43.048
Mar	6.611	-91	4.388	1.499	696	13.102	29.737	-6.120	25.274	4.578	2.680	56.150
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2
Feb	15,5	87,5	13,3	10,7	-1,3	15,1	9,4	39,9	20,5	8,5	16,8	21,4
Mar	13,1	43,3	24,9	4,5	24,5	16,4	10,2	41,5	21,3	7,2	18,8	20,2
Abr	22,4	0,2	16,9	6,4	46,4	14,4	13,4	69,2	19,9	7,0	27,0	18,1
May	29,7	65,1	34,3	11,9	11,8	27,6	14,8	68,8	21,4	7,9	23,6	19,1
Jun	19,8	-	11,8	-2,7	-12,7	10,9	15,2	70,8	20,6	6,0	16,1	18,3
Jul	21,7	37,9	8,9	2,2	33,6	17,2	17,4	65,7	17,8	5,4	18,3	18,0
Ago	9,0	43,9	45,6	-3,1	-13,5	25,9	16,7	52,7	20,1	4,2	14,2	19,0
Sep	13,2	18,8	13,6	-4,9	-13,5	8,2	16,4	52,1	19,6	3,1	10,1	18,1
Oct	11,6	15,1	9,9	-5,2	20,9	11,7	15,8	30,7	17,9	2,2	11,2	16,9
Nov	18,4	-	-6,8	5,2	24,5	4,1	16,0	26,8	16,2	2,4	12,3	15,9
Dic	12,3	-12,4	-26,3	3,6	-13,9	-5,1	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4
2023												
Ene	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5
Feb	9,9	-	10,5	-5,3	9,4	9,1	11,8	-	7,3	-3,6	9,5	1,6
Mar	11,5	-	6,5	-1,7	-0,2	5,8	11,7	-	7,2	-3,0	6,8	2,6
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2023

Mes: MARZO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2023				AÑO 2022					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	1.882.345	4.625.791	102.412	6.610.548	1.737.616	4.099.396	89.270	5.926.282	8,3	11,5
- Retenciones trabajo	6.380.001			6.380.001	5.728.640			5.728.640	11,4	11,4
- Retenciones de arrendamientos	50.269			50.269	45.456			45.456	10,6	10,6
- Retenciones Fondos Inversión	47.191			47.191	80.335			80.335	-41,3	-41,3
- Retenciones capital	107.677			107.677	85.881			85.881	25,4	25,4
- Gravamen s/Loterías	28.136			28.136	16.907			16.907	66,4	66,4
- Pagos fraccionados	27.181			27.181	21.900			21.900	24,1	24,1
- Resultado declaración anual	-63.666			-63.666	-67.661			-67.661	5,9	5,9
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	51.124			51.124	32.395			32.395	57,8	57,8
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.745.568	4.625.791	102.412	-17.365	-4.206.237	4.099.396	89.270	-17.571	-12,8	1,2
Impuesto sobre Sociedades	-91.106			-91.106	122.988			122.988	-	-
- Retenciones de arrendamientos	18.232			18.232	16.544			16.544	10,2	10,2
- Retenciones Fondos Inversión	20.088			20.088	34.200			34.200	-41,3	-41,3
- Retenciones capital	45.224			45.224	36.128			36.128	25,2	25,2
- Gravamen s/Loterías	0			0	0			0	-	-
- Pagos fraccionados	8.524			8.524	60.148			60.148	-85,8	-85,8
- Resultado declaración anual	-162.482			-162.482	-72.492			-72.492	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	-20.692			-20.692	48.460			48.460	-	-
Impuesto Renta no Residentes	113.954			113.954	105.141			105.141	8,4	8,4
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	111.490			111.490	123.592			123.592	-9,8	-9,8
- Declaración anual, actas y otros	2.464			2.464	-18.451			-18.451	-	-
Impuestos Medioambientales	-1.546			-1.546	748			748	-	-
Resto del Capítulo I	15.466			15.466	8.267			8.267	87,1	87,1
TOTAL CAPITULO I	1.919.113	4.625.791	102.412	6.647.316	1.974.760	4.099.396	89.270	6.163.426	-2,8	7,9
I V A	796.982	3.515.464	75.406	4.387.852	953.275	3.089.082	76.016	4.118.373	-16,4	6,5
- IVA Bruto	6.608.715			6.608.715	6.411.516			6.411.516	3,1	3,1
- Importaciones	1.998.704			1.998.704	2.171.279			2.171.279	-7,9	-7,9
- Operaciones Interiores	4.610.011			4.610.011	4.240.237			4.240.237	8,7	8,7
- Devoluciones	-2.220.863			-2.220.863	-2.293.143			-2.293.143	3,2	3,2
- Participación AA.TT.	-3.590.870	3.515.464	75.406	0	-3.165.098	3.089.082	76.016	0	-13,5	-
Impuestos Especiales	310.351	1.168.977	20.022	1.499.350	354.297	1.150.274	20.802	1.525.373	-12,4	-1,7
- Alcohol	38.260	47.367	1.073	86.700	51.456	33.962	927	86.345	-25,6	0,4
- Cerveza	8.986	16.767	344	26.097	11.784	16.389	372	28.545	-23,7	-8,6
- Productos intermedios	-196	1.516	28	1.348	617	1.089	24	1.730	-	-22,1
- Hidrocarburos	175.547	689.797	12.179	877.523	250.151	655.805	13.023	918.979	-29,8	-4,5
- Labores del Tabaco	129.525	302.341	6.398	438.264	137.452	325.883	6.456	469.791	-5,8	-6,7
- Electricidad	-95.510	111.189		15.679	-97.230	117.146		19.916	1,8	-21,3
- Envases de Plástico no reutilizables	53.732			53.732	0			0	-	-
- Carbón	0			0	10			10	-	-
- Otros	7			7	57			57	-87,7	-87,7
Tráfico exterior	229.964			229.964	198.669			198.669	15,8	15,8
Primas de Seguros	187.378			187.378	177.502			177.502	5,6	5,6
Imp. sobre las Transacciones Financieras	23.268			23.268	29.942			29.942	-22,3	-22,3
Imp. sobre los Servicios Digitales	9			9	21			21	-57,1	-57,1
Imp. actividades juego. Estado	193			193	67			67	-	-
Imp. sobre gases fluorados	1.173			1.173	526			526	-	-
Resto Capítulo II	704			704	859			859	-18,0	-18,0
TOTAL CAPITULO II	1.550.022	4.684.441	95.428	6.329.891	1.715.158	4.239.356	96.818	6.051.332	-9,6	4,6
Tasa Radioeléctrica	-29.938			-29.938	-26.750			-26.750	-11,9	-11,9
Canon de Aguas	0			0	0			0	-	-
Otras Tasas	88.966			88.966	112.991			112.991	-21,3	-21,3
Resto del Capítulo III	66.088			66.088	88.894			88.894	-25,7	-25,7
TOTAL CAPITULO III	125.116			125.116	175.135			175.135	-28,6	-28,6
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	3.594.251	9.310.232	197.840	13.102.323	3.865.053	8.338.752	186.088	12.389.893	-7,0	5,8

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2023 Desde ENERO hasta MARZO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2023				AÑO 2022					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	15.552.854	13.877.372	307.233	29.737.459	14.049.922	12.298.189	267.807	26.615.918	10,7	11,7
- Retenciones trabajo	26.835.672			26.835.672	24.150.330			24.150.330	11,1	11,1
- Retenciones de arrendamientos	530.806			530.806	492.017			492.017	7,9	7,9
- Retenciones Fondos Inversión	159.243			159.243	308.721			308.721	-48,4	-48,4
- Retenciones capital	1.050.697			1.050.697	837.475			837.475	25,5	25,5
- Gravamen s/Loterías	173.719			173.719	207.833			207.833	-16,4	-16,4
- Pagos fraccionados	1.057.032			1.057.032	974.931			974.931	8,4	8,4
- Resultado declaración anual	-219.280			-219.280	-380.503			-380.503	42,4	42,4
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	201.870			201.870	184.752			184.752	9,3	9,3
- Otras devoluciones y minoraciones	-14.236.905	13.877.372	307.233	-52.300	-12.725.634	12.298.189	267.807	-159.638	-11,9	67,2
Impuesto sobre Sociedades	-6.119.689			-6.119.689	-2.682.197			-2.682.197	-	-
- Retenciones de arrendamientos	217.914			217.914	201.863			201.863	8,0	8,0
- Retenciones Fondos Inversión	67.525			67.525	131.418			131.418	-48,6	-48,6
- Retenciones capital	451.556			451.556	350.856			350.856	28,7	28,7
- Gravamen s/Loterías	25.028			25.028	399			399	-	-
- Pagos fraccionados	77.100			77.100	123.952			123.952	-37,8	-37,8
- Resultado declaración anual	-7.011.592			-7.011.592	-3.932.830			-3.932.830	-78,3	-78,3
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	52.780			52.780	442.145			442.145	-88,1	-88,1
Impuesto Renta no Residentes	777.948			777.948	648.191			648.191	20,0	20,0
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	683.109			683.109	612.525			612.525	11,5	11,5
- Declaración anual, actas y otros	94.839			94.839	35.666			35.666	-	-
Impuestos Medioambientales	-945			-945	4.265			4.265	-	-
Resto del Capítulo I	64.259			64.259	54.764			54.764	17,3	17,3
TOTAL CAPITULO I	10.274.427	13.877.372	307.233	24.459.032	12.074.945	12.298.189	267.807	24.640.941	-14,9	-0,7
IVA	14.501.554	10.546.392	226.217	25.274.163	14.090.958	9.267.247	228.044	23.586.249	2,9	7,2
- IVA Bruto	31.298.744			31.298.744	30.144.109			30.144.109	3,8	3,8
- Importaciones	5.936.126			5.936.126	6.386.161			6.386.161	-7,0	-7,0
- Operaciones Interiores	25.362.618			25.362.618	23.757.948			23.757.948	6,8	6,8
- Devoluciones	-6.024.581			-6.024.581	-6.557.860			-6.557.860	8,1	8,1
- Participación AA.TT.	-10.772.609	10.546.392	226.217	0	-9.495.291	9.267.247	228.044	0	-13,5	-
Impuestos Especiales	1.010.804	3.506.932	60.068	4.577.804	1.206.312	3.450.822	62.408	4.719.542	-16,2	-3,0
- Alcohol	97.143	142.100	3.216	242.459	152.847	101.886	2.781	257.514	-36,4	-5,8
- Cerveza	31.762	50.303	1.033	83.098	36.227	49.167	1.119	86.513	-12,3	-3,9
- Productos intermedios	1.505	4.547	88	6.140	4.337	3.268	72	7.677	-65,3	-20,0
- Hidrocarburos	643.982	2.069.391	36.536	2.749.909	848.248	1.967.414	39.067	2.854.729	-24,1	-3,7
- Labores del Tabaco	413.302	907.024	19.195	1.339.521	449.152	977.648	19.369	1.446.169	-8,0	-7,4
- Electricidad	-283.704	333.567		49.863	-296.529	351.439		54.910	4,3	-9,2
- Envases de Plástico no reutilizables	96.188			96.188	0			0	-	-
- Carbón	10.528			10.528	11.910			11.910	-11,6	-11,6
- Otros	98			98	120			120	-18,3	-18,3
Tráfico exterior	683.217			683.217	634.400			634.400	7,7	7,7
Primas de Seguros	589.971			589.971	563.331			563.331	4,7	4,7
Imp. sobre las Transacciones Financieras	81.688			81.688	82.195			82.195	-0,6	-0,6
Imp. sobre los Servicios Digitales	73.664			73.664	73.464			73.464	0,3	0,3
Imp. actividades juego. Estado	10.287			10.287	10.460			10.460	-1,7	-1,7
Imp. sobre gases fluorados	22.090			22.090	18.936			18.936	16,7	16,7
Resto Capítulo II	2.692			2.692	2.081			2.081	29,4	29,4
TOTAL CAPITULO II	16.975.967	14.053.324	286.285	31.315.576	16.682.137	12.718.069	290.452	29.690.658	1,8	5,5
Tasa Radioeléctrica	-107.284			-107.284	-92.935			-92.935	-15,4	-15,4
Canon de Aguas	0			0	3.731			3.731	-	-
Otras Tasas	243.501			243.501	234.844			234.844	3,7	3,7
Resto del Capítulo III	239.267			239.267	272.114			272.114	-12,1	-12,1
TOTAL CAPITULO III	375.484			375.484	417.754			417.754	-10,1	-10,1
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	27.625.878	27.930.696	593.518	56.150.092	29.174.836	25.016.258	558.259	54.749.353	-5,3	2,6



Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023	Mes: MARZO
------------------	-------------------

	PERIODO: MES DE MARZO				PERIODO: ENERO - MARZO			
	2023	2022	Comparación 23/22		2023	2022	Comparación 23/22	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	247	253	-6	-2,3	838	838	0	-0,1
+ Resultado declaración anual	212	194	18	9,2	663	752	-89	-11,8
+ Liquidaciones practicadas por la administración	21	43	-22	-50,8	73	59	14	22,8
+ Otras devoluciones	14	16	-1	-8,7	79	26	53	-
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	1	-1	-94,3	23	1	22	-
I. Sociedades	381	237	145	61,2	7.679	4.393	3.286	74,8
+ Resultado declaración anual	290	167	122	72,9	7.498	4.263	3.236	75,9
+ Liquidaciones practicadas por la administración	89	54	35	65,2	173	112	61	55,0
+ Otras devoluciones	3	15	-12	-81,2	7	19	-12	-61,1
I. Renta de no Residentes	67	50	17	33,4	162	144	18	12,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.221	2.293	-72	-3,2	6.025	6.558	-533	-8,1
+ Anuales y otras	184	213	-28	-13,3	537	506	31	6,1
+ Mensuales	1.501	1.694	-193	-11,4	4.895	5.654	-759	-13,4
+ Ajuste País Vasco (1)	122	0	122	-	122	0	122	-
+ Ajuste Navarra (1)	414	386	27	7,1	470	397	73	18,4
Impuestos Especiales	66	41	25	61,5	128	108	20	18,7
Otras devoluciones	82	65	17	26,0	206	181	25	13,7
TOTAL DEVOLUCIONES	3.064	2.939	125	4,3	15.037	12.222	2.815	23,0

I. Renta de las Personas Físicas	4.746	4.206	539	12,8	14.237	12.726	1.511	11,9
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	17	18	0	-1,2	52	160	-107	-67,2
+ Participación AA.TT. en el IRPF	4.728	4.189	540	12,9	14.185	12.566	1.619	12,9
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.591	3.165	426	13,5	10.773	9.495	1.277	13,5
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.189	1.171	18	1,5	3.567	3.513	54	1,5
TOTAL MINORACIONES	9.525	8.542	983	11,5	28.577	25.734	2.842	11,0

I. Renta de las Personas Físicas	4.993	4.459	533	12,0	15.075	13.564	1.511	11,1
I. Sociedades	381	237	145	61,2	7.679	4.393	3.286	74,8
I. Renta de no Residentes	67	50	17	33,4	162	144	18	12,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.812	5.458	353	6,5	16.797	16.053	744	4,6
Impuestos Especiales	1.255	1.212	43	3,6	3.695	3.621	74	2,0
Otras devoluciones	82	65	17	26,0	206	181	25	13,7
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	12.590	11.481	1.108	9,7	43.614	37.956	5.657	14,9

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	432	3.731	1.871	17	93	6.144	432	3.731	1.871	17	93	6.144
Feb	153	426	2.394	50	117	3.139	585	4.157	4.265	67	210	9.283
Mar	253	237	2.293	41	115	2.939	838	4.393	6.558	108	325	12.222
Abr	2.344	267	3.915	102	156	6.785	3.182	4.661	10.473	209	482	19.007
May	2.449	98	3.466	75	93	6.182	5.631	4.759	13.940	285	575	25.189
Jun	2.674	166	3.982	88	166	7.076	8.305	4.925	17.922	373	741	32.266
Jul	933	284	4.199	58	124	5.598	9.238	5.209	22.120	431	864	37.863
Ago	321	110	2.639	43	265	3.379	9.559	5.319	24.760	474	1.129	41.242
Sep	321	82	2.897	54	53	3.407	9.880	5.402	27.657	528	1.182	44.649
Oct	701	2.037	3.160	54	143	6.095	10.581	7.438	30.817	582	1.325	50.744
Nov	659	1.165	3.662	49	111	5.645	11.239	8.603	34.479	631	1.436	56.389
Dic	658	2.821	4.565	187	342	8.574	11.897	11.424	39.045	818	1.778	64.962
2023												
Ene	385	6.790	2.236	27	123	9.561	385	6.790	2.236	27	123	9.561
Feb	205	507	1.567	35	97	2.412	590	7.298	3.804	62	219	11.973
Mar	247	381	2.221	66	149	3.064	838	7.679	6.025	128	368	15.037
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9
Feb	-17,8	-46,2	44,5	-10,7	3,0	12,0	14,6	-32,7	29,4	-6,2	-10,0	-9,8
Mar	-0,2	31,3	19,5	19,7	2,1	17,6	9,7	-30,9	25,8	2,2	-6,1	-4,4
Abr	-2,3	16,5	28,2	18,9	17,6	15,0	0,6	-29,2	26,7	9,7	0,5	1,7
May	0,2	7,8	11,5	0,2	-36,8	5,4	0,4	-28,7	22,5	7,0	-8,3	2,6
Jun	1,9	11,2	39,3	66,3	9,1	21,3	0,9	-27,9	25,9	16,9	-4,9	6,2
Jul	-22,9	50,2	64,9	35,9	-48,9	32,3	-2,2	-25,7	31,8	19,1	-15,3	9,4
Ago	-10,4	60,4	1,3	-19,2	-	7,3	-2,5	-24,9	27,7	14,2	4,2	9,2
Sep	-12,4	-15,0	28,5	13,5	-51,9	18,5	-2,8	-24,8	27,8	14,2	-1,0	9,8
Oct	-1,6	-	51,2	90,7	21,4	92,5	-2,7	0,5	29,9	18,6	1,0	15,8
Nov	5,8	-	80,9	-21,2	-24,2	79,6	-2,3	11,9	33,9	14,2	-1,5	20,1
Dic	9,1	85,1	62,4	43,8	97,0	63,6	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5
2023												
Ene	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6
Feb	34,7	19,1	-34,5	-29,9	-17,2	-23,2	0,9	75,6	-10,8	-7,5	4,4	29,0
Mar	-2,3	61,2	-3,2	61,5	29,2	4,3	-0,1	74,8	-8,1	18,7	13,2	23,0
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2022												
Ene	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649
Feb	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	8.377	6.330	2.342	17.050	142	17.192
Mar	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	12.566	9.495	3.513	25.575	160	25.734
Abr	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	16.755	12.660	4.684	34.099	177	34.277
May	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	20.943	15.825	5.855	42.624	195	42.819
Jun	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	25.132	18.991	7.026	51.149	212	51.361
Jul	4.983	-1.522	-259	3.202	18	3.219	30.115	17.469	6.768	54.351	230	54.581
Ago	4.189	2.775	792	7.756	18	7.773	34.303	20.244	7.559	62.106	247	62.354
Sep	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	38.492	23.409	8.730	70.631	265	70.896
Oct	4.189	2.989	1.166	8.344	18	8.362	42.680	26.398	9.897	78.975	283	79.258
Nov	4.188	3.112	1.108	8.408	18	8.425	46.869	29.510	11.005	87.383	300	87.683
Dic	4.189	3.165	1.166	8.520	141	8.660	51.057	32.675	12.170	95.902	441	96.344
2023												
Ene	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526
Feb	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	9.456	7.182	2.378	19.016	35	19.051
Mar	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	14.185	10.773	3.567	28.524	52	28.577
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2022												
Ene	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5
Feb	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,8
Mar	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,6
Abr	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,5
May	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jun	7,3	3,9	1,2	5,2	4,8	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jul	-34,6	-	-	-71,4	5,7	-71,3	-3,0	-16,7	-13,6	-9,2	99,0	-8,9
Ago	7,3	-8,9	-31,5	-4,3	5,6	-4,3	-1,8	-15,7	-15,9	-8,6	87,2	-8,4
Sep	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	-0,9	-13,5	-14,0	-7,1	78,1	-6,9
Oct	7,3	-1,8	0,8	2,9	5,6	3,0	-0,2	-12,3	-12,4	-6,1	70,8	-6,0
Nov	7,3	2,2	-4,2	3,7	5,7	3,7	0,5	-11,0	-11,7	-5,3	64,9	-5,1
Dic	7,3	3,9	0,8	5,1	-	6,6	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2
2023												
Ene	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1
Feb	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-75,4	10,8
Mar	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-67,2	11,0
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4 INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: MARZO

	PERIODO: MES DE MARZO			PERIODO: ENERO - MARZO		
	2023	2022	%	2023	2022	%
I. Renta de las Personas Físicas	6.875	6.197	10,9	30.627	27.614	10,9
- Retenciones de trabajo	6.391	5.742	11,3	26.908	24.172	11,3
- Administraciones Públicas	2.386	2.111	13,1	7.795	7.003	11,3
- Grandes Empresas	3.781	3.521	7,4	12.173	11.094	9,7
- PYME	28	29	-2,9	6.558	5.913	10,9
- Otros ingresos	196	82	-	382	163	-
- Resultado declaración anual	148	126	17,3	444	371	19,5
- Liquidaciones practicadas por la admón.	72	75	-4,0	275	244	12,6
I. Sociedades	290	360	-19,3	1.559	1.711	-8,9
- Resultado declaración anual	127	95	33,8	487	330	47,6
- Liquidaciones practicadas por la admón.	68	102	-33,3	226	553	-59,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.609	6.412	3,1	31.299	30.144	3,8
- Importación	1.999	2.171	-7,9	5.936	6.386	-7,0
- Grandes Empresas	4.053	3.742	8,3	14.957	13.731	8,9
- PYME	157	175	-10,3	9.013	8.775	2,7
- Otros Ingresos	399	323	23,8	1.393	1.252	11,2
Impuestos Especiales	1.565	1.566	-0,1	4.705	4.827	-2,5
- Alcohol y Bebidas Derivadas	88	88	0,1	253	270	-6,3
- Cerveza	28	29	-4,7	85	87	-2,9
- Hidrocarburos	937	957	-2,1	2.861	2.948	-2,9
- Labores del Tabaco	441	470	-6,2	1.342	1.446	-7,2
- Electricidad	16	20	-22,1	50	55	-9,1
- Plásticos no reutilizables	54	0	-	97	0	-
- Carbón	0	0	-	11	12	-11,6
- Otros	1	2	-19,9	6	8	-18,5
Resto de Ingresos	845	812	4,0	3.048	2.835	7,5
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	16.184	15.346	5,5	71.239	67.131	6,1



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: MARZO

	PERIODO: MES DE MARZO			PERIODO: ENERO - MARZO		
	2023	2022	%	2023	2022	%
IRPF, ingresos totales	6.611	5.926	11,5	29.737	26.616	11,7
<i>Total ajustes</i>	60	52	15,1	131	335	-60,9
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	42	34	23,4	79	175	-55,2
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	17	18	-1,2	52	160	-67,2
IRPF, ingresos homogéneos	6.670	5.978	11,6	29.868	26.951	10,8
IS, ingresos totales	-91	123	-	-6.120	-2.682	-
<i>Total ajustes</i>	-179	-131	-36,9	5.857	3.215	82,2
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-334	-181	-84,8	5.647	3.276	72,4
+ Otros conceptos	155	50	-	210	-61	-
IS, ingresos homogéneos	-271	-8	-	-263	533	-
IVA, ingresos totales	4.388	4.118	6,5	25.274	23.586	7,2
<i>Total ajustes</i>	-1.773	-1.332	-33,2	-503	982	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-1.773	-1.332	-33,2	-503	982	-
+ Otros conceptos	0	0	-	0	0	-
IVA, ingresos homogéneos	2.614	2.787	-6,2	24.771	24.569	0,8
IIEE, ingresos totales	1.499	1.525	-1,7	4.578	4.720	-3,0
<i>Total ajustes</i>	42	42	0,0	126	126	0,0
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	42	42	0,0	126	126	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	0	0	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.541	1.567	-1,7	4.704	4.846	-2,9
Resto de Ingresos	696	697	-0,2	2.680	2.510	6,8
<i>Total ajustes</i>	6	-6	-	73	55	34,6
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	30	27	11,9	107	93	15,4
+ Otros conceptos	-24	-32	26,0	-34	-38	11,8
Resto de Ingresos homogéneos	702	691	1,5	2.754	2.564	7,4
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	11.257	11.016	2,2	61.834	59.462	4,0



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	14.253	553	7.943	1.730	1.001	25.481	14.253	553	7.943	1.730	1.001	25.481
Feb	6.720	-13	13.838	1.548	872	22.966	20.973	541	21.782	3.278	1.873	48.447
Mar	5.978	-8	2.787	1.567	691	11.016	26.951	533	24.569	4.846	2.564	59.462
Abr	12.322	7.432	9.412	2.052	972	32.190	39.273	7.965	33.981	6.897	3.536	91.652
May	4.079	218	5.015	1.654	983	11.949	43.352	8.183	38.995	8.551	4.520	103.600
Jun	3.127	272	3.748	1.667	950	9.764	46.479	8.454	42.743	10.218	5.470	113.364
Jul	23.290	919	11.400	1.825	929	38.363	69.769	9.374	54.143	12.042	6.399	151.727
Ago	5.758	8.002	6.555	1.782	758	22.856	75.528	17.376	60.698	13.824	7.158	174.583
Sep	5.161	-56	4.122	1.836	938	12.001	80.689	17.320	64.820	15.660	8.095	186.584
Oct	12.160	15.872	12.107	1.783	933	42.855	92.848	33.191	76.927	17.443	9.029	229.439
Nov	10.070	-943	5.426	1.639	1.011	17.204	102.919	32.249	82.353	19.083	10.040	246.643
Dic	7.231	-139	2.226	1.641	887	11.846	110.149	32.110	84.579	20.724	10.926	258.488
2023												
Ene	15.794	261	7.958	1.694	1.099	26.806	15.794	261	7.958	1.694	1.099	26.806
Feb	7.404	-254	14.199	1.468	953	23.771	23.198	8	22.157	3.162	2.052	50.577
Mar	6.670	-271	2.614	1.541	702	11.257	29.868	-263	24.771	4.704	2.754	61.834
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2
2022	16,2	14,8	18,0	2,5	10,7	15,1	16,2	14,8	18,0	2,5	10,7	15,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	8,4	9,9	43,9	7,0	45,2	18,7	8,4	9,9	43,9	7,0	45,2	18,7
Feb	15,5	92,1	13,0	10,4	2,3	13,9	10,6	57,5	22,6	8,6	21,5	16,4
Mar	12,8	96,3	22,4	4,3	23,8	16,9	11,1	-	22,6	7,2	22,1	16,5
Abr	16,5	1,2	14,6	6,3	49,3	12,1	12,7	6,7	20,3	6,9	28,5	14,9
May	37,3	-	22,0	11,5	6,3	25,3	14,7	8,9	20,5	7,8	22,9	16,0
Jun	35,3	-	27,5	-2,6	5,6	22,1	15,8	10,6	21,1	5,9	19,5	16,5
Jul	21,5	46,6	17,5	2,0	20,0	19,7	17,7	13,3	20,3	5,3	19,6	17,3
Ago	9,2	43,4	30,2	-3,1	-4,8	23,4	17,0	25,4	21,3	4,2	16,4	18,1
Sep	13,3	-	13,9	-4,8	-16,7	6,5	16,7	24,7	20,8	3,0	11,3	17,2
Oct	12,3	26,5	14,5	-5,1	19,5	17,1	16,1	25,6	19,8	2,1	12,1	17,2
Nov	18,3	-	16,4	5,0	18,4	13,4	16,3	23,9	19,5	2,4	12,7	16,9
Dic	14,8	-	-20,7	3,5	-7,8	-13,0	16,2	14,8	18,0	2,5	10,7	15,1
2023												
Ene	10,8	-52,8	0,2	-2,1	9,9	5,2	10,8	-52,8	0,2	-2,1	9,9	5,2
Feb	10,2	-	2,6	-5,1	9,2	3,5	10,6	-98,6	1,7	-3,5	9,6	4,4
Mar	11,6	-	-6,2	-1,7	1,5	2,2	10,8	-	0,8	-2,9	7,4	4,0
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

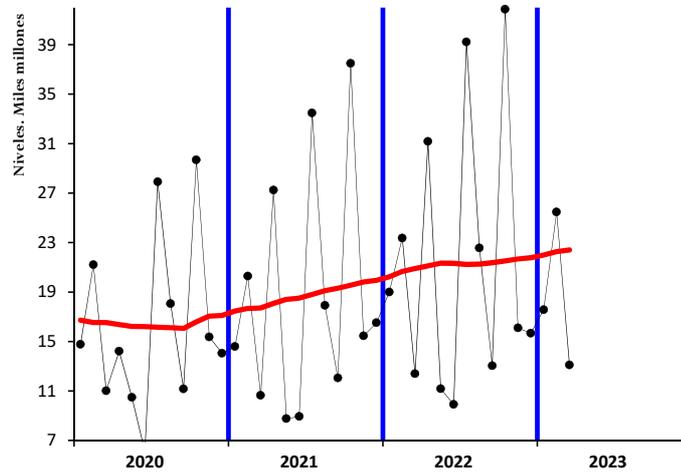


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

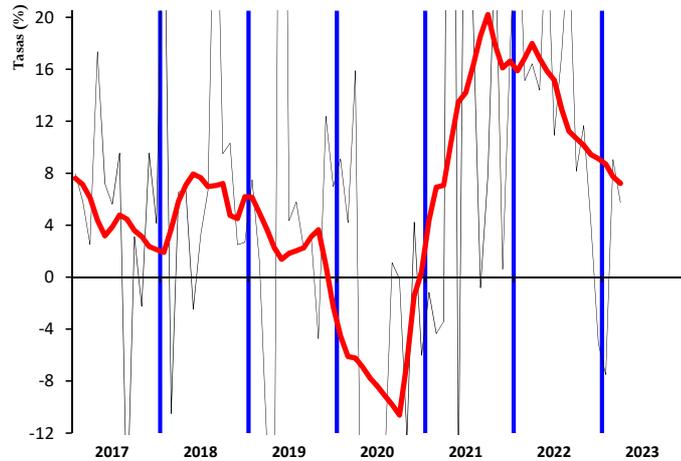
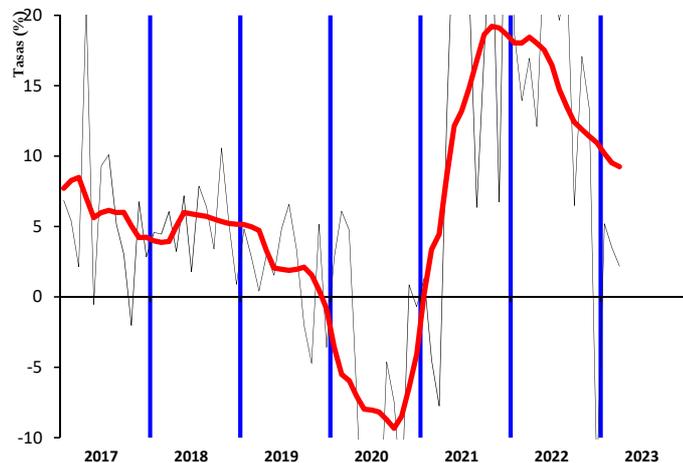


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

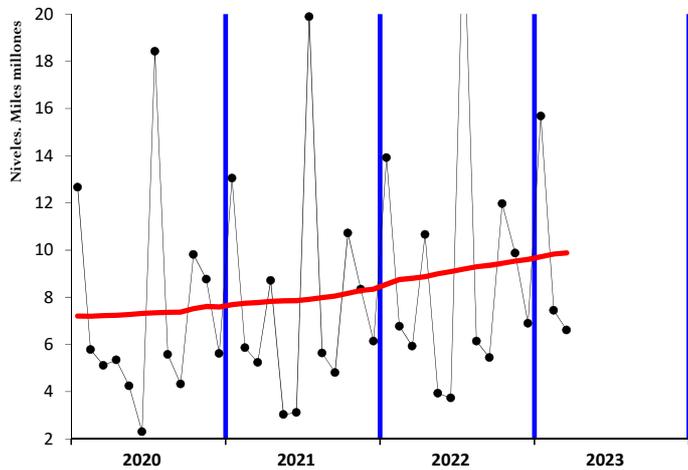


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

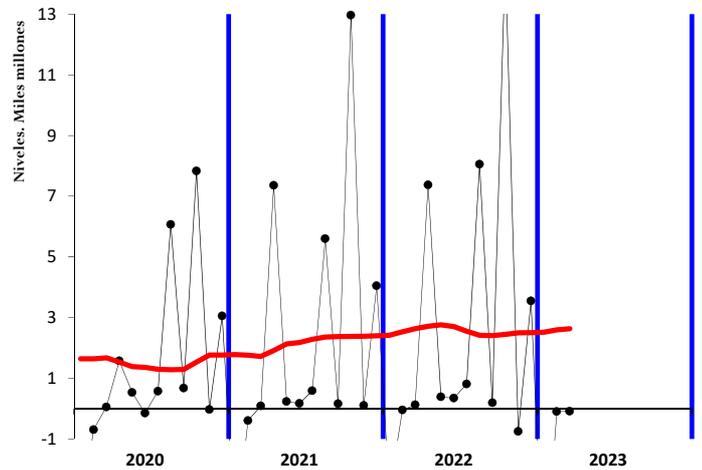


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

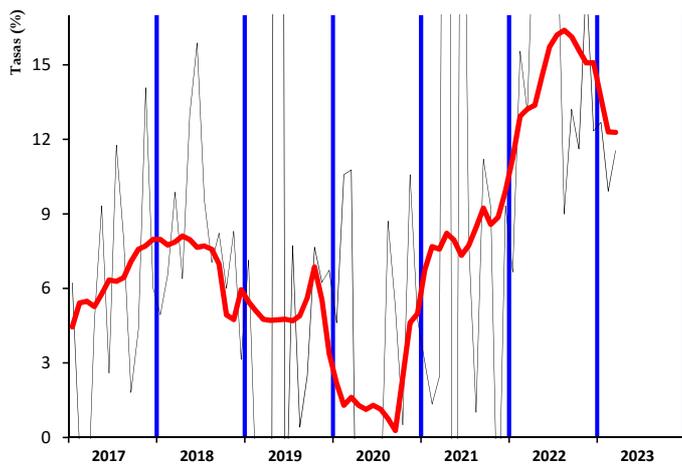


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

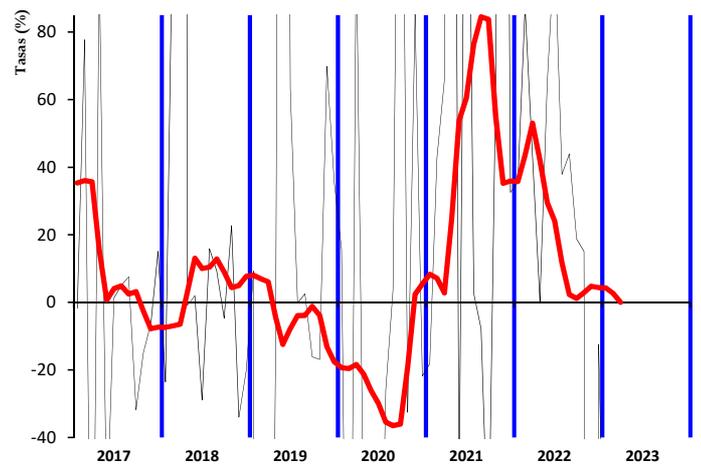


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

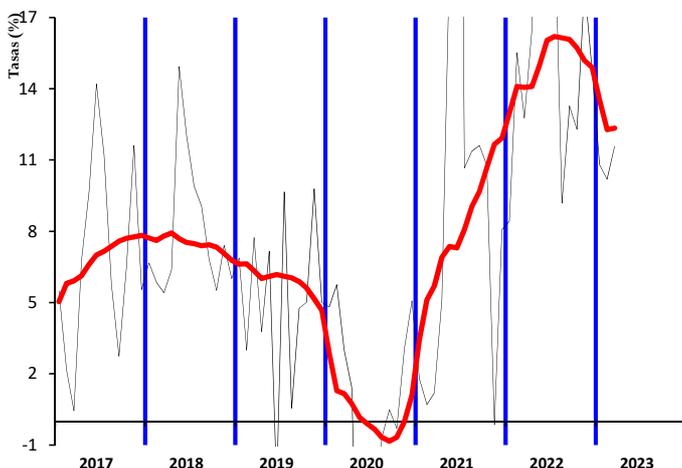
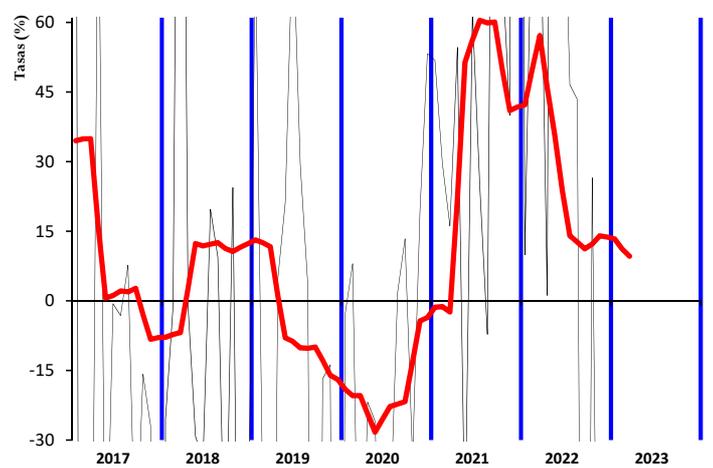


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

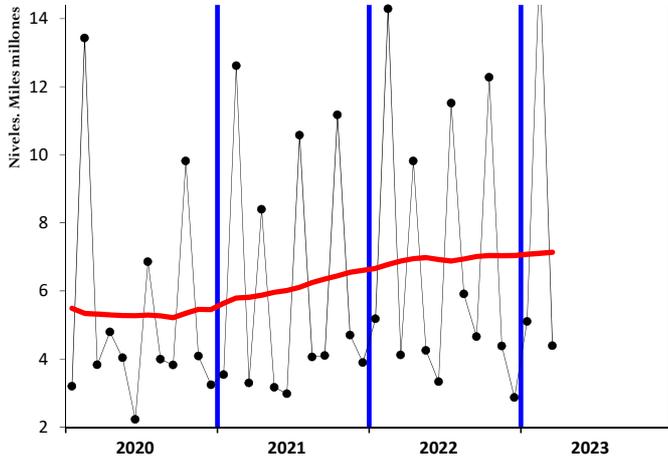


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

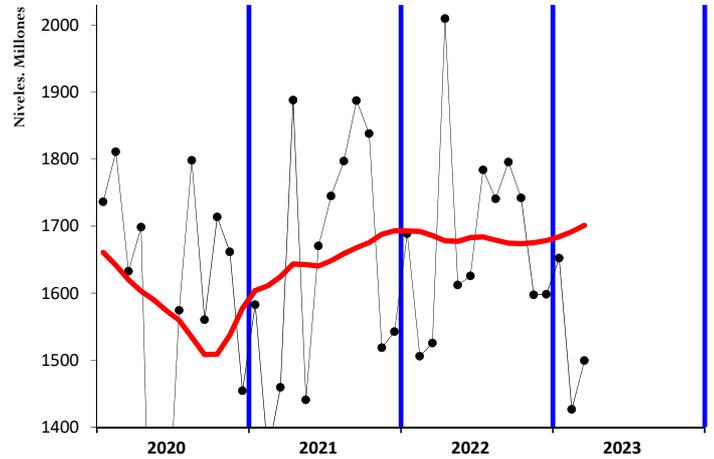


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

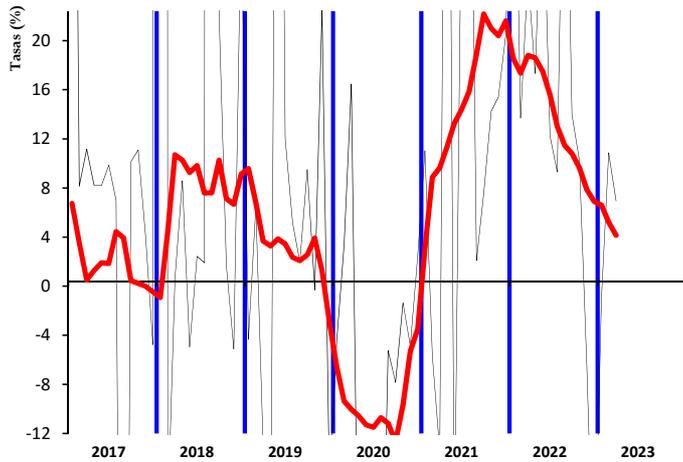


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

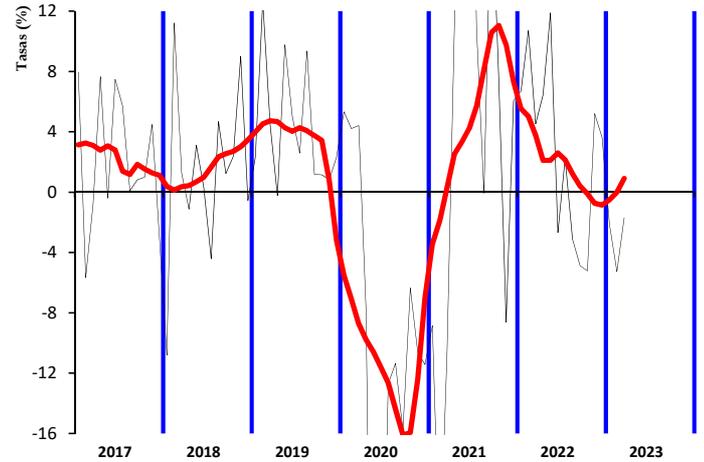


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

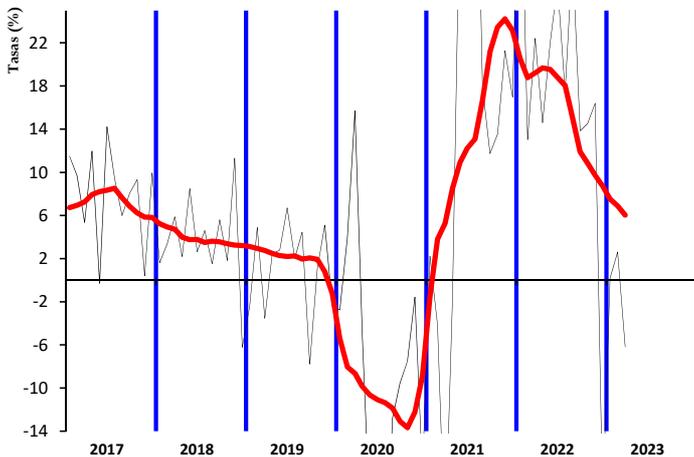
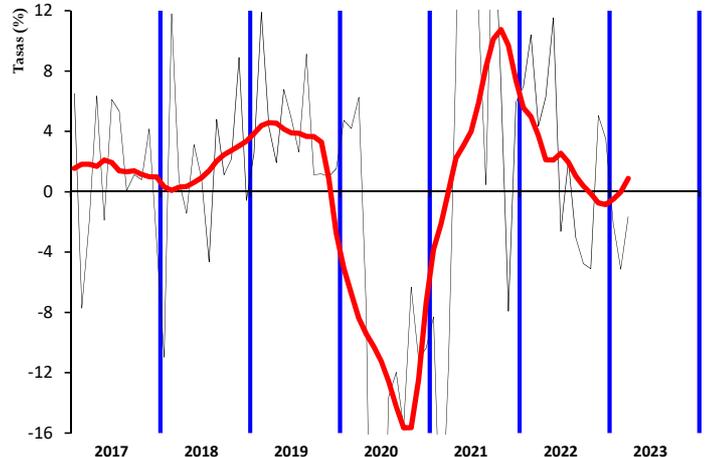


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

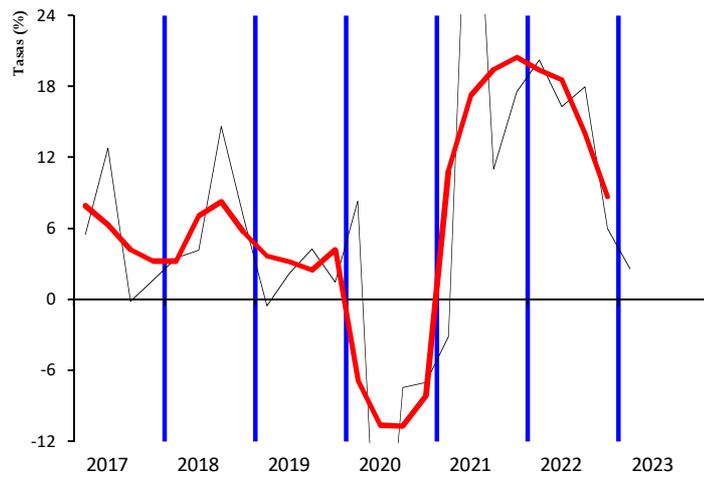
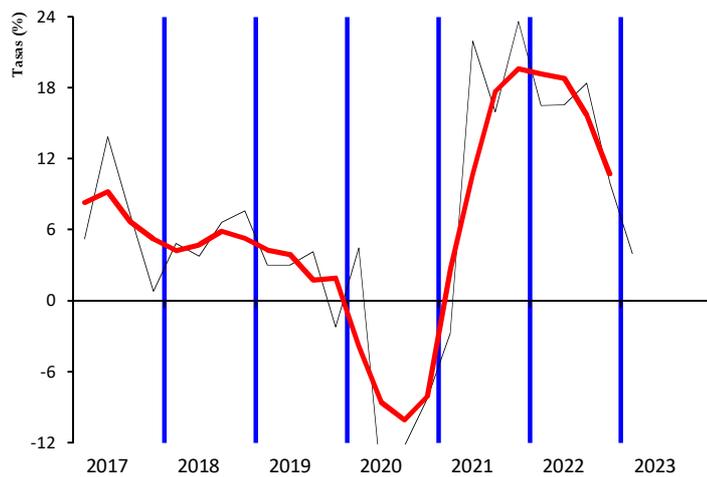


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

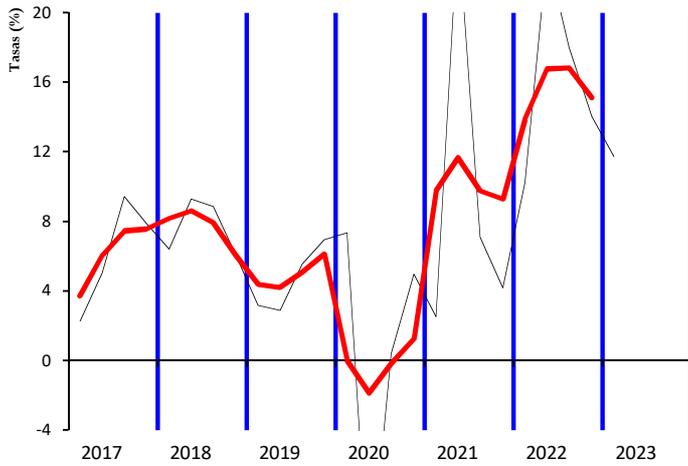


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

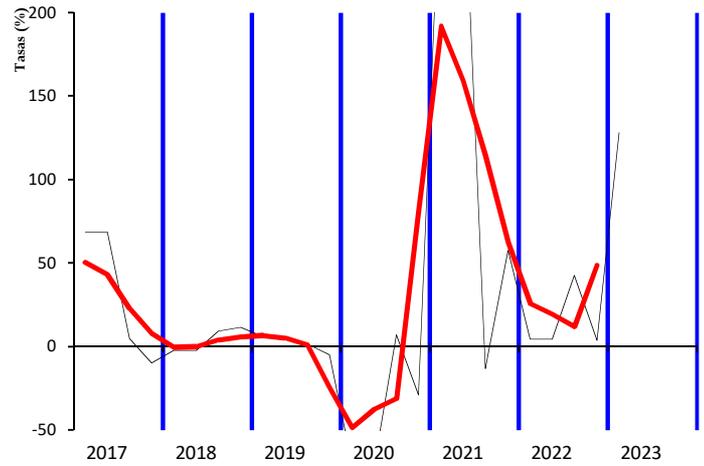


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

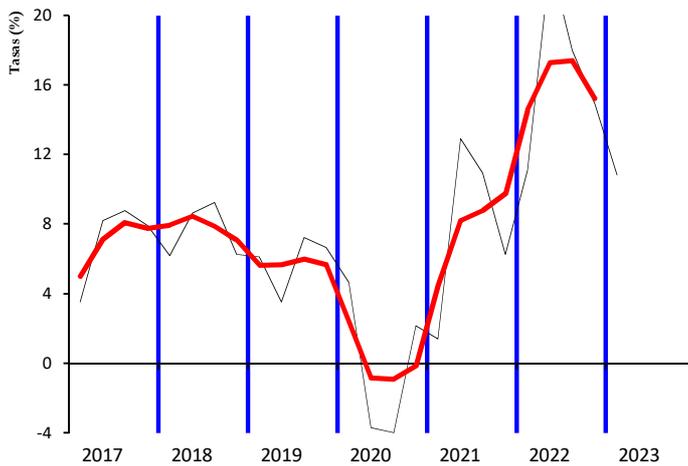
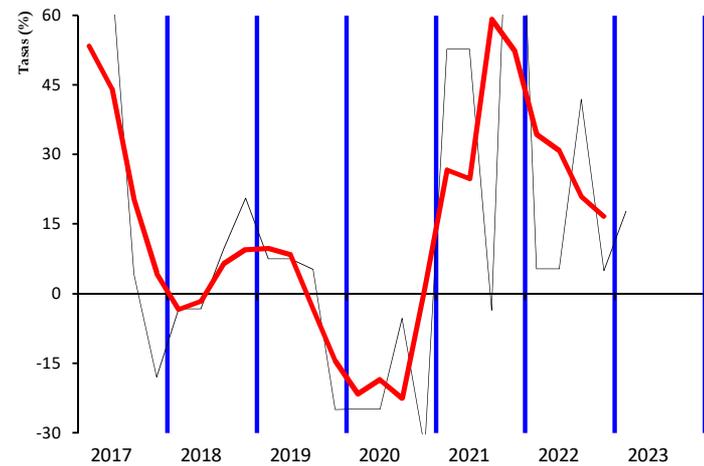


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

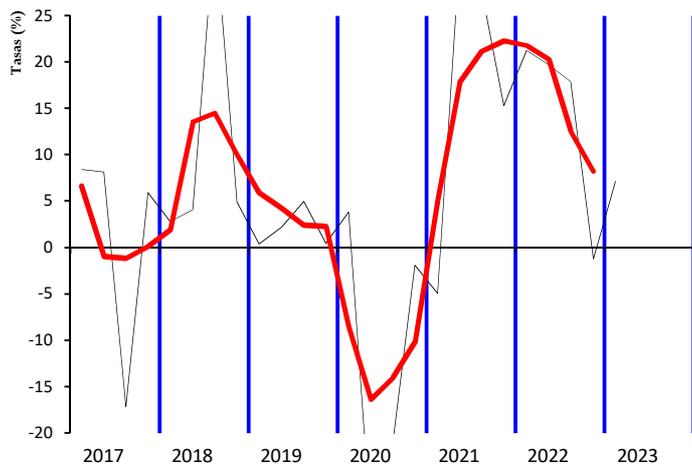


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

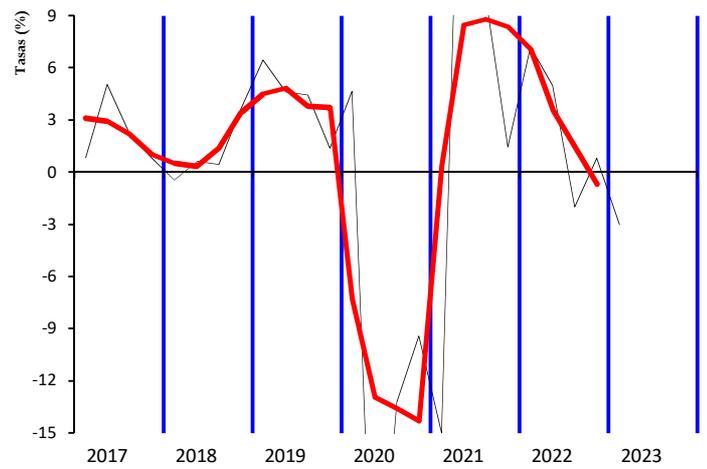


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

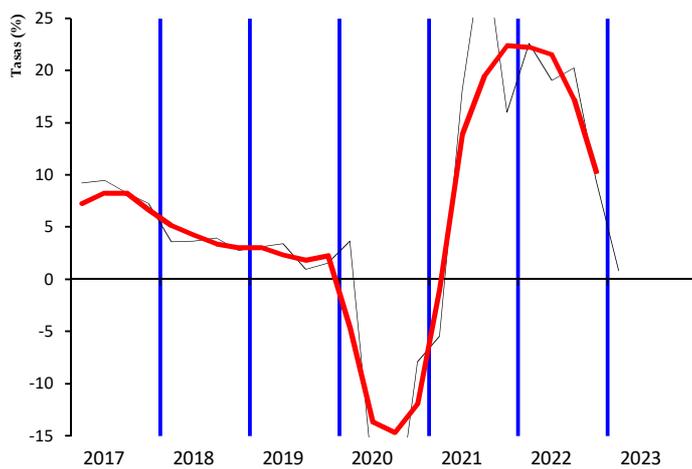
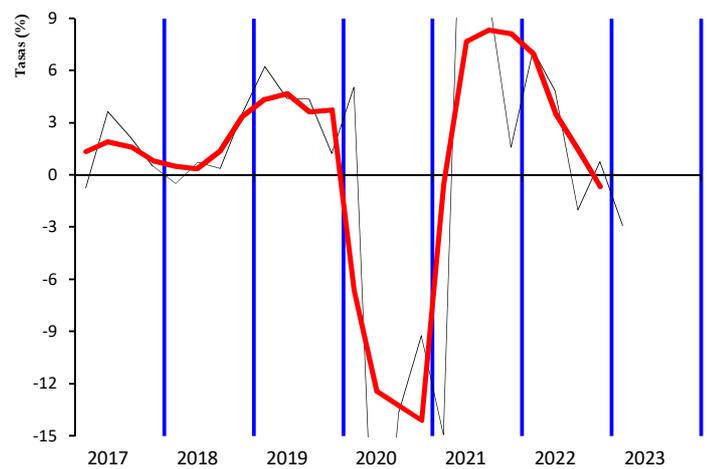


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores. Por el contrario, para una gran parte de las Delegaciones la proporción de recaudación correspondiente a las pymes es mucho más significativa.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Por otra parte, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones. Finalmente, el criterio de imputación de las devoluciones realizadas puede distorsionar todavía en mayor medida la recaudación líquida de las Delegaciones. En este sentido, la evolución de los ingresos brutos podría ser un indicador más adecuado que los ingresos totales para el análisis del comportamiento recaudatorio de una Delegación.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2023 son las siguientes:

30 de marzo.....	informe de diciembre de 2022
30 de marzo.....	informe de enero de 2023
30 de marzo.....	informe de febrero de 2023
28 de abril.....	informe de marzo de 2023
31 de mayo	informe de abril de 2023
30 de junio	informe de mayo de 2023
31 de julio	informe de junio de 2023
11 de septiembre.....	informe de julio de 2023
29 de septiembre.....	informe de agosto de 2023
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2023



30 de noviembre..... informe de octubre de 2023

22 de diciembre..... informe de noviembre de 2023